

solicitar su entrega y/o envío de forma gratuita. Asimismo, se recuerda a los socios que es requisito único e imprescindible para asistir a la Junta figurar inscrito como socio en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la entidad, con 5 días de antelación a su celebración.

Ibiza, 29 de abril de 2006.—Joaquín García Torres, el Administrador Único.—34.852.

PLÁSTICOS SANZ BELDA, S. L.
(Sociedad escindida)

ENVASES SANZ BELDA, S. L.

UNIMASTER, S. L.
(Sociedades beneficiarias de nueva constitución)

Anuncio escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Universal de Socios de la sociedad Plásticos Sanz Belda, Sociedad Limitada acordó el día 25 de mayo de 2006 por unanimidad la escisión total de la compañía mercantil Plásticos Sanz Belda, Sociedad Limitada de forma que dicha sociedad quedará extinguida, con división de todo su patrimonio en dos partes cada una de las cuales será absorbida en bloque por sendas sociedades de nueva creación denominadas Envases Sanz Belda, Sociedad Limitada y Unimaster, Sociedad Limitada como consecuencia de su disolución sin liquidación, mediante la atribución a sus socios, con arreglo a una norma proporcional, de valores representativos del capital social de las entidades beneficiarias de la escisión. Las sociedades de nueva creación beneficiarias de la escisión adquirirán por sucesión universal los derechos y obligaciones correspondientes a las partes escindidas que les serán atribuidas con arreglo al proyecto de escisión.

Los acuerdos de escisión se tomaron conforme al Proyecto formulado el día 11 de mayo de 2006 por todos los Administradores de la compañía implicada en la escisión, que figura depositado en el Registro Mercantil de Valencia con fecha de 22 de mayo de 2006, así como al Balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Asimismo los acreedores podrán oponerse, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas a la escisión en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Valencia, 25 de mayo de 2006.—Don José Sanz Belda, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad Plásticos Sanz Belda.—34.067. 2.ª 1-6-2006

PRECI-PLASTIC, S. A.

Junta Ordinaria

La fecha de celebración de la Junta ordinaria será el día 3 de julio de 2006, a las diecinueve horas, en el domicilio de la sociedad, avenida de Navarra, 162, 03680 Aspe. La segunda convocatoria será el día 4 de julio de 2006 a la misma hora y lugar.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Censura del órgano de administración del ejercicio 2005.

Tercero.—Reelección de auditores de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y

gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Aspe, 29 de mayo de 2006.—Administrador, José María García Alberola.—34.883.

PROCALCEN, S. L.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los socios de la Sociedad Procalcen, Sociedad Limitada, a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, en las oficinas de la calle Almagro, número 11, 1.ª-4, el próximo 27 de junio de 2006, a las doce horas, para tratar los siguientes asuntos a modo de

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Órgano de Administración sobre la aplicación de resultados correspondientes al mismo ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante dicho ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad o solicitar el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Madrid, 24 de mayo de 2006.—Administradores Mancomunados, José Alvarez Martínez, Eliezer Martín Rodríguez.—34.053.

PROCEMAR 91, S. L.
(Sociedad parcialmente escindida)

JORDI-PROCEMAR, S. L.

MIGUEL-PROCEMAR, S. L.

CLAUDIO-PROCEMAR, S. L.

QUIROGA-PROCEMAR, S. L.

RIBAFORT-PROCEMAR, S. L.
(Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada de conformidad con lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de socios de «Procemar 91, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el 15 de mayo de 2006, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad sin extinción y el traspaso del patrimonio escindido, que forma una unidad económica autónoma, a las sociedades de nueva creación «Jordi-Procemar, Sociedad Limitada», «Miguel-Procemar, Sociedad Limitada», «Claudio-Procemar, Sociedad Limitada», «Quiroga-Procemar, Sociedad Limitada» y «Ribafort-Procemar, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión a título universal, todos los derechos y obligaciones del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial, suscrito por todos los miembros del Consejo de Administración de «Procemar 91, Sociedad Limitada», y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar que los socios, acreedores y obligacionistas de «Procemar 91, Sociedad Limitada» tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y del balance de escisión, pudiendo los socios, acreedores y obligacionistas hacer valer su derecho de oposición en los términos previstos en los artículos 243 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anóni-

mas; durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Barcelona, 16 de mayo de 2006.—Jordi Rovira Hernández (Presidente del Consejo. Consejero Delegado), Miguel Esteban Alberca (Secretario del Consejo. Consejero Delegado), Juan Canals Esparrach (Vocal del Consejo), Maximino Martínez Quiroga (Vocal del Consejo) y Claudio Esteban Alberca (Vocal del Consejo), de Procemar 91, Sociedad Limitada.—33.479. y 3.ª 1-6-2006

PRODUCTOS PARA ANIMALES DE COMPAÑÍA SAN DIMAS, S. A.

Junta general ordinaria y universal

El Consejo de Administración de la sociedad convoca Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la compañía sito en La Bañeza (León), el próximo día 21 de junio de 2006, a las once horas en primera convocatoria y el día 22 de Junio a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Informe de Gestión, Cuenta de Perdidas y Ganancias y la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio económico del 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Nombramiento, y en su caso, reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Cese y nombramiento de consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se advierte a los Señores Accionistas del derecho que les asiste a la información contemplada en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, por el cual, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de los mismos, así como el informe de gestión y de auditoría.

24750 La Bañeza (León), 25 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo, Miguel A. Gómez de Liaño.—34.030.

PRODUCTOS PORCINOS SECUNDARIOS, S. A.
(Sociedad absorbente)

VISDEJEJA, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión por Absorción Simplificada

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las Juntas Generales celebradas con el carácter de Extraordinaria y Universal el día 4 de mayo de 2006, han acordado por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad «Visdejeja, Sociedad Anónima» por la sociedad «Productos Porcinos Secundarios, Sociedad Anónima» conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar el derecho de los accionistas y de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho de los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, a examinar en el domicilio so-